



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 19 de Setiembre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 81/2018.

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2018, PARA LA “ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES - PLURIANUAL”, ID N° 351.589, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

VISTO: La Nota N° 791, de fecha 17 de septiembre de 2018, elevada por el Centro Financiero N° 2, donde solicita la autorización para iniciar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **04/2018**, para la **“ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES - PLURIANUAL”**.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones “... *Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación... deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*”.

Que, el Dictamen N° 135, de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2, de fecha 13 de septiembre de 2018, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide favorablemente al respecto, en su Informe N° 136, de fecha 17 de septiembre del corriente año.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

- 1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 Comando del Ejército a realizar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **04/2018**, para la **“ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES - PLURIANUAL”**, y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de “Contrataciones Públicas”.
- 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.
- 3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.



GRAL. EJ. DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante del Ejército Paraguayo